

Economía

Consejo de Ministros El fin del confinamiento

El Gobierno diseña una desescalada en cuatro fases que durará al menos hasta finales de junio

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Gobierno aprobó ayer el *Plan para la Transición hacia una nueva normalidad*, la hoja de ruta para la desescalada de las medidas de contención de la pandemia del coronavirus Covid-19 que mantienen a los españoles confinados en sus hogares y el grueso de comercios cerrados desde que el estado de alarma se decretó el pasado 14 de marzo. El proceso, que será "gradual, asimétrico diferenciando en función de cada territorio, coordinado y adaptable", tendrá cuatro fases, arrancará el 4 de mayo y se prolongará hasta finales de junio.

Así lo explicó ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, al término del Consejo de Ministros, que avanzó que cada fase tendrá una duración mínima de dos semanas, que es el periodo que llega a tardar en manifestarse el virus, para que pasado este plazo Sanidad decida si cada provincia avanza al estadio siguiente, se mantiene en el que está o retrocede.

"En el mejor de los casos la etapa de transición tendrá una duración mínima de seis semanas, mes y medio, y la duración máxima tentativa, en el caso de que todo transcurra como hasta ahora, es que sea de ocho semanas", dijo Sánchez, anticipando que "a finales de junio estaríamos en la nueva normalidad si la evolución está controlada en todos los territorios".

Toda España comenzará la fase 0 el lunes 4 de mayo, si bien la isla de Formentera en las Islas Baleares y las islas La Gomera, El Hierro y La Graciosa en Canarias, arrancarán ya en el siguiente estadio por su baja tasa de contagio.



Pedro Sánchez, durante la rueda de prensa telemática ofrecida este martes, cuadragésimo quinto día del estado de alarma por el coronavirus. MONCLOA

El presidente reconoce que España se aboca a una "recesión extraordinaria"

El pequeño comercio podrá comenzar a abrir sus puertas el 11 de mayo

Esta "fase 0, de preparación de la transición o de la desescalada", incluye medidas de alivio al confinamiento –más allá de la salida de una hora al día que ya rige para los niños desde el pasado domingo– y que permitirá, ya desde el próximo sábado, salir a pasear o hacer ejercicio al aire libre de forma individual. También "se abrirán pequeños resquicios de actividad económica" con "la apertura de locales y establecimientos con cita previa", o de restaurantes con servicio de comida para llevar. Además, se prepararán todos los locales públicos para la desescalada.

El 11 de mayo, todo el país pasará a la "fase 1, o inicial" dará paso a la apertura del pequeño comercio bajo condiciones estrictas de seguridad, excluyendo grandes centros comerciales para evitar aglomeraciones y desplazamientos masivos. Además, la restauración podrá servir en terrazas con un aforo máximo del 30%

Calendario para "la nueva normalidad"

- **Fase 0.** El 4 de mayo arranca la fase de preparación de la transición de la desescalada, en la que será posible salir de casa a pasear o hacer ejercicio individual y se reabrirán locales y establecimientos con cita previa.
- **Fase 1.** El 11 de mayo podrá reabrir el pequeño comercio (se excluyen centros comerciales por generar aglomeraciones); la restauración podrá atender al 30% del aforo de sus terrazas; y los hoteles y alojamientos turísticos podrán recibir clientes vetando sus zonas comunes. Además se reactivan actividades agroalimentarias y pesqueras. Los mayores de 65 años tendrán horarios de atención preferente, pues es el colectivo más vulnerable ante el virus.
- **Fase 2.** El 25 de mayo se abrirá la fase intermedia que permite ya a restaurantes y bares servir en su interior, pero solo en mesa y a un tercio de su aforo. Una limitación que regirá también en cines, teatros y monumentos. Los espectáculos se limitarán a 50 personas en interior y 400 en exteriores.
- **Fase 3.** El 8 de junio las limitaciones de aforo se reducen al 50% y se abren las playas.
- **Nueva normalidad.** Las regiones más avezadas saldrán de la desescalada el 22 de junio, cuando se mantendrá la recomendación de usar mascarilla.

de su capacidad, mientras que se reabrirán hoteles y alojamientos turísticos, manteniendo cerradas las áreas comunes. Los locales contarán con un horario de atención preferente a mayores de 65 años, el colectivo más vulnerable ante el virus.

En paralelo, se reanudarán actividades agroalimentarias y pesqueras hasta entonces restringidas, mientras que los lugares de culto podrán ocuparse hasta un tercio de su aforo y comenzarán los entrenamientos profesionales.

La fase 2, intermedia, dará paso al servicio de restauración en interiores, solo en mesa (excluye las barras de bar) con una ocupación de un tercio del aforo y garantías de separación. Se reanudarán caza y pesca, y se reabrirán cines, teatros, auditorios, monumentos y espacios culturales con butaca asignada y un tercio de su aforo. Los actos y espectáculos se limitarán a 50 personas en interiores y 400 en exteriores, y los lugares